

Universitat de Barcelona

**Análisis de programas contra el acoso escolar con éxito en los
centros educativos.**

Nombre del alumno: Jaume Oller Fernández

Nombre del tutor: Jose Ramón Flecha García

Trabajo final del Grado de Sociología.

Resumen

El trabajo expone aquellos programas anti-Bullying que han obtenido éxito, en aspectos concretos, para la disminución del acoso escolar. El fin de tal búsqueda consiste en la realización de una comparativa sobre qué aspectos difieren o se asemejan de los programas y entidades buscadas, para compararlas con las que tratan el mismo problema social en España. Los programas analizados han sido: proyecto KiVa de Finlandia, el programa *Dando pasos hacia la paz*, juntamente con una visión general de las asociaciones en España. Los resultados a destacar del análisis residen en la falta de aplicación de la responsabilidad por parte de los centros educativos, la necesidad de fortalecer los lazos entre asociaciones y las instituciones educativas, juntamente con la exigencia de rigurosidad científica en la metodología de las asociaciones españolas para su avance de crecer y mejorar unos mecanismos que, en el debate sobre los programas anti-Bullying a nivel mundial, se cuestionan diariamente su eficacia.

Palabras clave: Bullying, acoso escolar, asociaciones, programa anti-bullying, KiVa.

Índice

1. Introducción	5
2. Aproximación al concepto <i>Bullying</i>	6
2.1 El papel de la inteligencia emocional.	12
2.2 Ciber-Bullying: nueva tecnología, nuevos métodos.	14
2.3 Legislación vigente.	15
3. Análisis de los programas contra el acoso.	18
3.1 Programa KiVa: Análisis del programa finlandés.	18
3.2 Análisis de las asociaciones españolas. Visión global.....	22
3.3 Entrevista a la Asociación española PostBullying.....	25
3.4 Análisis del programa “Dando pasos hacia la paz”.	27
4. Conclusiones.....	33
5. Bibliografía	36
6. Anexo.....	38

1. Introducción

El tema que define todo el trabajo presentado va englobado hacia el problema social conocido como Bullying, concretamente en las asociaciones que lo tratan directamente tanto en el contexto internacional como en el Estatal y Autonómico, realizando un análisis exhaustivo de los métodos que utilizan para determinar su éxito o fracaso. La justificación por realizar este trabajo reside en un único objetivo personal a cumplir: Durante mi adolescencia experimenté personalmente este problema social. Con ésta situación que tuve que vivir, pude aprender qué puntos fuertes y débiles obtenía el trato que realmente recibía tanto personalmente como de forma generalizada por parte de las instituciones educativas. Estas experiencias me generaron unas hipótesis sobre cómo los colegios llegan a asumir esta responsabilidad y qué medidas ponen en marcha para contrastarlo. Ligado al tema de búsquedas sociológicas con impacto, resumo mi búsqueda en los programas que han tenido más éxito en su reducción del acoso escolar de forma globalizada, y analizo qué aspectos han funcionado o fallado tanto a nivel Estatal.

Los objetivos que me he marcado para la realización de este trabajo de final de grado son cuatro: Otorgar al lector una definición lo más precisa posible sobre el concepto Bullying; Analizar en profundidad todos los programas escogidos personalmente según el grado de éxito que ha concluido en mi búsqueda de entidades; y, finalmente, poder resolver las hipótesis planteadas en el trabajo referentes a la visión globalizada del problema social escogido. Todos estos objetivos van con el propósito de mejorar el sistema educativo de tal forma que situaciones como el acoso escolar sean cada vez menos sufridas por los alumnos tanto de primaria como de secundaria en nuestras instituciones educativas.

Las hipótesis que intentarán demostrarse en este trabajo son las siguientes: El programa KiVa ha conseguido resolver el acoso escolar en sus centros educativos; Hay

un problema de comunicación, rigurosidad y de visión del problema social entre el gobierno y las instituciones educativas; Las asociaciones no disponen de las herramientas necesarias para poder combatir de forma efectiva el Bullying; Hay un problema de comunicación, rigurosidad y de visión del problema social entre el gobierno y las instituciones educativas; Las asociaciones españolas contra el acoso requieren un soporte que contemple la rigurosidad científica en su metodología, como se contemplan en otros programas de calibre internacional.

La metodología utilizada para este trabajo consistirá tanto el trabajo cuantitativo como cualitativo de los estudios que demuestran el éxito o el fracaso de las entidades que estoy trabajando, o de la experiencia al entrevistar o analizar sus programas. Cabe resaltar que no voy a tratar todos y cada uno de éstos, o asociaciones que existen en España ni de forma global, sino que he realizado una selección de los que según mi criterio sociológico he considerado oportunos dadas sus semejanzas o discrepancias. Con esta aclaración quiero destacar que la inmensidad de programas que luchan contra el Bullying se suma en grandes cantidades, y abarcarlas todas para definir las era una tarea que podría causar no poder concretar en las que yo considero importante.

2. Aproximación al concepto *Bullying*

Cuando denominamos el concepto *Bullying*, nos referiremos al comportamiento negativo y/o agresivo (mediante acto verbal, físico o psicológico) que se produce en una relación entre dos individuos, de forma repetitiva e intencionada¹. Concretando aún más el contexto tratado, remarcaremos que trataremos únicamente el relacionado con las instituciones educativas en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, ya que el concepto puede ser ampliamente exportado a otras áreas de nuestros contextos sociales, como por ejemplo el trabajo.

La pregunta que surge al empezar a indagar sobre cuándo podemos clasificar Bullying ante un comportamiento determinado, parece ser una duda general en muchos

¹ Descripción extraída de distintas aproximaciones del concepto “Bullying” de los siguientes autores: Olweus; Salmivalli, C., Karna, a., & Poskiparta, E. (2011).

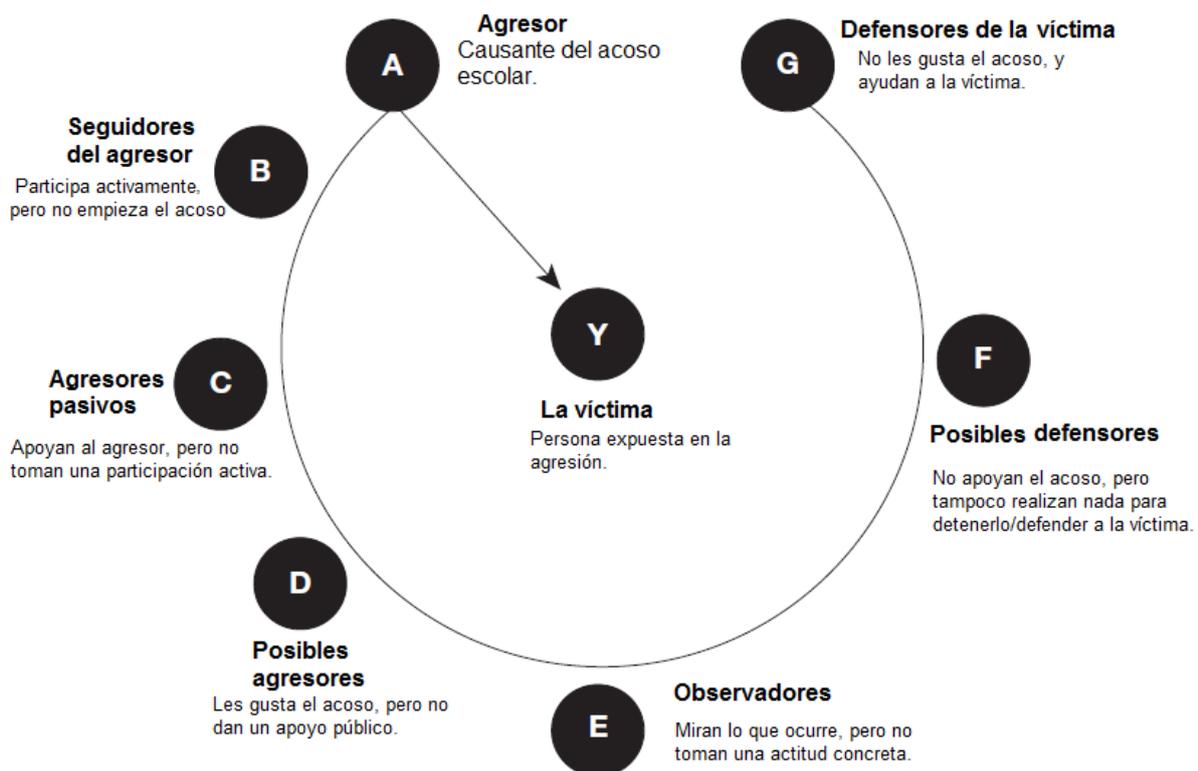
individuos de la sociedad. ¿Hasta qué punto podemos determinar que simplemente no está siendo tan acosada una persona o empieza a ser un caso grave o extremo? Puede parecer muy obvia la respuesta, pero cuando echamos un vistazo a los hechos no lo parece tanto. El caso de Jokin es un claro ejemplo de falta de actitud y severidad a la hora de detener el proceso de acoso que estaba sufriendo constantemente. Según el programa KiVa en su seguimiento de combatir el Bullying, fue muy estricto para determinar qué era y qué no era acoso. Para esta entidad, el sufrirlo dos o tres veces en un mes ya era un problema de acoso escolar. Es más, para las personas que sufrían una o varias veces por semana, se intervino inmediatamente para solucionar el conflicto.

La primera sensación en España, y desviándome del concepto general de Bullying, es que la rigurosidad para visualizar este problema social suele ser el primer inconveniente por parte de las entidades. No hay mecanismos suficientes que puedan otorgar herramientas para combatir estos casos, y ni de cerca se aproxima al ideal establecido en Finlandia, en ningún aspecto. Para indagar en cómo el gobierno central trata este problema social, nos encontramos con la organización independiente *Save the Children* como principal proveedora de ayuda entorno al acoso escolar. Realmente esta organización no se ocupa principalmente en éste problema, sino que es uno de los puntos de los múltiples aspectos por los cuales lucha. Con la afirmación de no centrarse en el problema del acoso escolar no quiero en ningún momento quitar el mérito de los logros que hayan conseguido en la lucha hacia este problema social, pero considero que focalizarse en el *bullying* como entidad es un aspecto necesario para poder lidiar con él, ya que la naturaleza de la misma requiere de una dedicación que, una entidad como *Save the children*, no puede abarcar. Toca aspectos más cercanos a problemas de exclusión social o pobreza infantil que el propio problema de acoso escolar, y el abarcar un tema tan complejo como éste lo considero una falta de especialización sobre éste.

El factor que he tenido en cuenta para llegar a esa conclusión reside en su informe acerca del acoso escolar y ciber-acoso del octubre de 2013, en el cuál parte de sus

recomendaciones van dirigidas a la implantación de programas que puedan prevenir y tratar los casos de acoso escolar, enfocado tanto al gobierno central como a los autonómicos. Cuando la organización que trata este problema social pide lo dicho anteriormente, se muestra una clara necesidad de cubrirlo de forma mucho más específica y descentralizada. He desviado la conceptualización del concepto Bullying adelantándome a la organización por parte del gobierno central para destacar que, en España, puede que el concepto de acoso escolar no esté tan concienciado como en otros países, y encontraba importante destacar este punto desde la perspectiva Estatal.

Además, otro tema de discusión sería la naturaleza de los programas que deben implementarse, en caso de que se invirtiera en ello. Dentro de los vigentes que han tenido éxito en la erradicación del acoso escolar, hay dos facetas clave y muy



Fuente: OLWEUS, Dan "A Profile of Bullying at School"

diferenciadas que serán clave para comprender las asociaciones tratadas en este trabajo: La universal, y la de intervención.

La universal está más enfocada a la prevención del problema que la acción directa. El hecho de concienciar firmemente a un colectivo es esencial para coordinar el comportamiento sobre una actividad social concreta. Luego, al profundizar en los distintos roles que se otorgan a los individuos de la clase, se entenderá al completo la siguiente afirmación: La clave para diluir este problema social tiene un peso muy importante en no otorgar ningún tipo de apoyo al agresor. Los diferentes roles se establecen de la siguiente forma:

- Víctima: La persona que recibe toda la carga negativa que tiene como consecuencia el acoso escolar.
- Agresor: El individuo que protagoniza el acoso escolar y se centra en la víctima directamente.
- Seguidores del agresor: Son aquellos que no iniciarían el acoso, pero participan directamente en él mediante el agresor.
- Agresores pasivos: Apoyan los actos cometidos por el agresor hacia su víctima, pero a diferencia de los seguidores, no toman un papel activo en él.
- Posibles agresores: Personas que aceptan el acoso escolar como un valor respetable, pero no dan un apoyo en público acerca de él. En un futuro pueden ser posibles agresores.
- Observador: Son aquellas personas que visualizan lo que ocurre, pero no toman ninguna posición al respecto. Podría denominarse como personas “neutrales” ante el acoso escolar.
- Posibles defensores: Individuos que no están de acuerdo con el acoso escolar, pero tampoco realizan ningún acto real para defender a la víctima, ya sea por miedo a las represalias o por otros motivos.
- Defensor de la víctima: Aquellos que no están de acuerdo con los actos de acoso escolar y, además, ayudan a la víctima.

Conociendo ahora estos tipos de roles en una aula, podemos analizar con claridad cuáles son los puntos clave para abordar al implantar un programa con un enfoque universal. Es vital no apoyar, en ningún momento, al agresor. Parte de la fuerza que impulsa al agresor a cometer el acto de acoso, viene influenciada por las consecuencias positivas que le son otorgadas al ver que sus compañeros le apoyan en sus actos, haciéndolo mucho más fuerte y más convencido de que lo que hace es lo correcto para mantener las recompensas que en ese momento obtiene, de carácter psicológico. Recompensas como la fama, el temor de los otros compañeros y el sentirse bien al atormentar a una persona harán convertirse sus actos en un hostigamiento constante hacia la víctima, para cumplir el propósito de obtener el reconocimiento de la clase. El objetivo del programa que se ocupe del acoso escolar debe tener como prioridad el traspaso de personas hacia roles más defensores ante situaciones de bullying. El ambiente de apoyo a unos actos de hostigamiento hacia la víctima, y su aprobación por el colectivo, es la raíz que hay que extirpar para solucionar el problema.

Volviendo a las dos facetas que los programas anti-Bullying deberían tener, trataremos la segunda: La intervención. Esta acción por parte de la entidad es esencial para reducir el hostigamiento y encontrar el camino para solucionar el conflicto entre los dos individuos. Tal faceta es la que considero que, en España, falla por completo, hablando desde una posición empírica. La comunicación por parte del profesorado hacia el posible caso de Bullying suele ser muy baja. Quizás el motivo sea la falta de herramientas por parte del profesor que, aparte de dar clase y hacer su trabajo, le es inviable indagar en el aula y visualizar un problema social como éste, como también que la víctima muchas veces es incapaz de asumirlo a otra persona por represalias. Por eso, el reforzar completamente la posibilidad de ver estos casos debe trabajarse de inmediato. La prueba que demuestra esta carencia en el sistema educativo se puede observar con la cantidad de casos que se resuelven mediante el aspecto judicial. Hay la costumbre extendida en España de resolver todos los problemas relacionados con el acoso escolar en este caso mediante denuncias, juicios y demás recursos que podrían considerarse, si se piensa fríamente, como última forma de arreglar un conflicto. Hay

una falta inmensa de buscar la solución mediante pasos intermedios, que involucren a la escuela, padres y madres de los alumnos, y a los mismos alumnos (Auberni, 2007). En este punto es dónde debería haber alguien para resolver este dilema. Ahí debería haber un programa específico para tratarlo debidamente.

Porque para afrontar el Bullying, hay que tener presente en todo momento que no sólo consiste en una agresión física a la víctima. El concepto consiste en el hostigamiento continuo hacia su persona. Existen múltiples formas no físicas que también deben ser consideradas acoso y no son tan visibles. El proyecto KiVa, por ejemplo, describe hasta nueve formas de acoso escolar²:

- Verbal: Denominado a cualquier palabra que traiga como propósito acosar al individuo. Se adecua a comportamientos como: llamarlo con motes despectivos, reírse o burlarse de él de forma dañina.
- Exclusión: Mantener distanciada a esa persona fuera de un grupo social, obstaculizando las relaciones sociales o añadiendo dificultades para poder integrarse.
- Físico: Cualquier agresión física con objetivo de acosar al individuo. Comportamientos como empujones, golpes o patadas entran en la categoría.
- Manipulación³: Creación de rumores o afirmaciones con falta de veracidad acerca de una persona para realizar una exclusión del individuo.
- Material: Abuso material hacia un individuo. Ejemplos que entrarían en esta categoría sería el hurto de dinero o el dañar las pertenencias físicas de la víctima.
- Amenaza: Forzar a realizar actos en contra de la voluntad de la víctima.
- Racista: Cualquier acto de Bullying que tenga como objetivo dañar a la persona mediante su etnicidad.

² Formas de clasificar el Bullying según el programa KiVa: Salmivalli, C., Karna, a., & Poskiparta, E. (2011). Counteracting bullying in Finland: The KiVa program and its effects on different forms of being bullied. *International Journal of Behavioral Development*, 35(5), 405–411. doi:10.1177/0165025411407457

³ Muy ligado a la forma de Exclusión.

- Sexual: Realizar Bullying remarcando las facetas sexuales del individuo. Comportamientos como llamar “puta” a una chica, o gay a un chico de forma despectiva, por ejemplo, entrarían en esta categoría.
- Cibernético: Realización de Bullying mediante la herramienta “Internet”. Recibir mensajes, imágenes, vídeos o llamadas para acosar a la persona mediante el ordenador o el teléfono móvil.

Dada la complejidad del problema social, queda claro que una institución educativa requiere de mecanismos necesarios para combatir todos estos puntos. Tanto en el enfoque universal como el de intervención, debe trabajarse mucho más para así poder establecer una educación de calidad para, en este caso, los adolescentes.

2.1 El papel de la inteligencia emocional.

Otro de los temas que me gustaría tratar para dar un punto reflexivo hacia dónde deben enfocarse los programas en contra del Bullying, reside en un concepto conocido como Inteligencia emocional. Entendemos como Inteligencia emocional a *“la capacidad de reconocer los propios sentimientos y los ajenos, de motivarse y manejar bien las emociones tanto en relación a uno mismo como a los demás, y describe aptitudes complementarias, pero distintas de la inteligencia académica, las habilidades puramente cognitivas medidas por el CI (Cociente Intelectual)”* (Garaigordobil, Oñederra, 2010). La importancia de este concepto se obtiene mediante la correlación hacia el aumento o disminución del Bullying: Una disminución de inteligencia emocional facilita el aumento de problemas en las relaciones interpersonales del individuo, tales como conductas de agresividad y delictivas, principalmente. También hay que añadir que esos niveles bajos de inteligencia emocional se dan en la víctima. El estudio que demuestra la relación de estos conceptos⁴ constata con bastante certeza

⁴ Garaigordobil, M., & Oñederra, J. . (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. *European Journal of Education and Psychology*, 3, 243–256. doi:10.1989/ejep.v3i2.63

la importancia que cobra la inteligencia emocional para gestionar los problemas de acoso escolar. Tanto las víctimas de Bullying como los agresores demuestran siempre un nivel de IE menor que los demás pertenecientes al grupo.

Encuentro este punto esencial para comprender el comportamiento de los roles establecidos en las relaciones de *Bullying*. Las emociones que experimentan los alumnos en una etapa como la adolescencia, por ejemplo, son claves para entender el por qué un acosador hostiga a la víctima de forma repetitiva. En los múltiples estudios revisados por el artículo mencionado anteriormente, aunque los dos roles clave tengan un IE menor, las consecuencias no son las mismas para la persona que sufre acoso como quien lo provoca, obviamente. Queda claro que puntos clave como la autoestima en una persona que es víctima serán de un nivel muy inferior ante los demás alumnos, al estar presionado por el estigma de ser acosado. En cambio, la controversia de la autoestima del acosador deja abierto un debate interesante. Quizás habría que categorizar las distintas autoestimas que puede llegar a obtener el acosador. A lo que me refiero se resumen con la siguiente cuestión: ¿Tiene el mismo nivel de autoestima un individuo a lo largo del día? ¿Qué deficiencias puede llegar a obtener el acosador para realizar los actos que comete? No quiero tampoco desviarme del tema principal del trabajo, pero al tratar con estos roles sociales es necesario preguntarse por qué acaban cometiendo lo que hacen. Es necesario comprender qué impulsos hay dentro de esa persona para cometer tales actos para así poder obtener más conocimiento de las deficiencias o carencias de esa persona, y así evitar nuevos comportamientos similares.

2.2 Ciber-Bullying: nueva tecnología, nuevos métodos.

Al hablar sobre los distintos roles que se van estableciendo en el orden de las aulas de nuestros centros, no hay que obviar que la tecnología avanza, y que los nuevos métodos de comunicación son una extensión de nosotros en cuestiones de relaciones sociales. Sobre el acoso en concreto, puede desarrollarse como una herramienta de hostigamiento añadida a la ya sufrida.

Los alumnos en la actualidad, una buena parte, requieren de un ordenador tanto para la realización de las tareas necesarias para el proceso de aprobado de las asignaturas, como para obtener relaciones sociales con los demás individuos. Son esenciales hoy en día para poder estar conectado con el mundo. En un estudio realizado⁵ a la población canadiense sobre las características de su población acerca del uso de nuevas tecnologías, podemos observar datos que reafirman los hechos mostrados anteriormente. Un 98% de la población joven canadiense tiene acceso a Internet y a las nuevas tecnologías, utilizándolo como necesidad para sus relaciones sociales. En sus hábitos diarios, un 65,5% pasa al menos dos horas utilizando el ordenador diariamente, y un 48,2% lo tiene en la habitación. Finalmente, tan sólo un 23,4% admite un control por parte de sus padres del uso de internet.

Si tenemos en cuenta el alto nivel de acoso que hay en nuestras aulas, hay que visualizar también que el porcentaje de ciber-Bullying que pueden estar expuestos los alumnos también es elevado, manteniendo la consideración de la necesidad de estas personas de estar conectadas cibernéticamente. Si las víctimas ya tienen en mente el continuo hostigamiento que viven cada día durante las horas lectivas, puede ser un total infierno para esa persona que también en casa le persigan de nuevo virtualmente. No hay que dejar de obviar estos hechos.

⁵ Mishna, F., Khoury-Kassabri, M., Gadalla, T., & Daciuk, J. (2012). Risk factors for involvement in cyber bullying: Victims, bullies and bully-victims. *Children and Youth Services Review*, 34(1), 63–70. doi:10.1016/j.childyouth.2011.08.032

En el estudio citado anteriormente, muestra con toda claridad que la víctima que está siendo acosada de forma tradicional tiene una probabilidad elevada de que también sea acosada en la red. Otro estudio⁶ relacionado con el ciber-acoso muestra tanto el alto nivel de ciber-bullying que sufren los alumnos en cuestiones como: Ser insultados en fórums online, Siendo excluidos mediante la eliminación de sus comentarios o siendo excluidos, o publicar una foto embarazosa sin su consentimiento. La fuerte correlación que tienen estas actitudes con el hundimiento de la autoestima de la persona ante las relaciones sociales que pueda mantener es de un nivel más que alarmante.

La pregunta que me remueve la mente ante estos datos es: ¿Qué control se puede establecer para minimizar estas actitudes? Aunque se realice ciber-Bullying, la raíz sigue siendo la misma. Normalmente las personas que perciben un hostigamiento virtual sufren ya predeterminadamente un acoso continuado. Mientras no se minimice el Bullying en las aulas, el ciber-Bullying será una tarea más a erradicar dentro del mismo problema.

2.3 Legislación vigente.

Para finalizar el apartado designado a establecer un marco conceptual acerca del concepto que trataremos en el trabajo, voy a realizar un breve repaso a la legislación actual (2014) para otorgar al lector una visión más cercana al poder legislativo del Estado, juntamente con el protagonismo del Defensor del pueblo y sus informes acerca del acoso escolar en España y, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Empecemos por lo que dicta la Constitución Española acerca del tema que nos atañe. Según el artículo quince, *Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las*

⁶ Brewer, G., & Kerlake, J. (2015). Cyberbullying, self-esteem, empathy and loneliness. *Computers in Human Behavior*, 48, 255–260. doi:10.1016/j.chb.2015.01.073

*leyes penales militares para tiempos de guerra.*⁷ Queda totalmente claro que no se tolera ningún tipo de actitud que vulnere la integridad física y moral del individuo, así que no me extenderé en este punto. El siguiente escalón lo encontramos en el Real decreto 732/1995⁸, convocado el cinco de mayo en el cual se trata la legislación correspondiente centrada en la educación de los individuos y sus derechos.

Encontramos los siguientes artículos, que considero de sumo interés:

Artículo 4.

La Administración educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos y garantizarán su efectividad de acuerdo con el presente Real Decreto.

Artículo 5.

El Consejo Escolar del centro es el órgano competente para la resolución de los conflictos y la imposición de sanciones en materia de disciplina de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 57 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y en los respectivos Reglamentos orgánicos de los centros.

Artículo 8.

El Consejo Escolar elaborará, siempre que lo estime oportuno y, en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria de final de curso sobre el funcionamiento del centro, en el que se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia, dando cuenta del ejercicio por los alumnos de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de las medidas oportunas. La Inspección técnica de Educación examinará dicho informe y propondrá al centro o, en su caso, a las autoridades educativas las medidas que considere convenientes.

Artículo 9.

El Reglamento de régimen interior aprobado por el Consejo Escolar, que en los centros públicos forma parte del proyecto educativo, contendrá las normas de convivencia del centro, así como las otras normas sobre organización y participación en la vida del centro que considere necesarias el Consejo Escolar. Dichas normas de convivencia podrán precisar y concretar los derechos y deberes de los alumnos reconocidos en este Real Decreto.

⁷ Constitución Española de 1978.

⁸ <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-13291>

Ante estos artículos quiero dejar constancia que el responsable único sobre lo que acabe sucediendo a los alumnos pertenece al Consejo Escolar, es decir, al centro educativo perteneciente. Ninguna entidad más tiene la plena responsabilidad de los sucesos cometidos, incluyendo el acoso escolar, que el centro educativo correspondiente. La escuela está obligada por ley a que protejan tus derechos, si alguna de éstas es vulnerada. Pero hay que ser más realistas, otorgar todo el peso a un menor de edad sobre la legislación que le da soporte no es la solución ni de lejos a que se erradique el Bullying.

Está claro que la ley está de su parte, pero considero que tanto por motivos de la situación que vive el alumno en ese momento, juntamente con el posible desconocimiento de sus derechos debido a su edad, es absurdo que la entidad educativa correspondiente no se ocupe de esa tarea. Y es en este punto cuando, mientras existe una constante vulneración de los derechos del alumno sin él estar realmente informado, juntamente con un centro que no actúa, cuando obtenemos el verdadero problema. Aquí encontramos el factor clave que encuentro que no hemos conseguido aún: la herramienta que ayude a conectar el centro con las víctimas. Aquí es donde entran los programas anti-Bullying y desempeñan su función, pero en España no se ha llegado aún al nivel suficiente como para implantarse una necesidad externa de apoyo ante casos de acoso escolar. Si observamos los informes tanto del Defensor del pueblo a nivel Estatal como el *Síndic de Greuges* a nivel Autonómico en Cataluña, muestran una clara evidencia de la existencia de casos sin resolver, o resueltos en el recurso judicial entre los padres de la víctima y el centro escolar, encargado de proteger los derechos de los alumnos.

Mi conclusión al respecto reside en la ausencia de un mecanismo que conecte ambas partes dentro de los actores sociales que participan en la educación del alumno. Además, no hay un reconocimiento del acoso escolar como problema social. Son pequeños matices que acaben formando una disfunción en el sistema actual, que requiere de herramientas para solucionar el conflicto que viven todos los centros educativos existentes, en mayor o menor medida.

Quien juega el papel fundamental reside en el Gobierno Central. Como veremos en el caso del programa KiVa, se instauró porque el gobierno Finlandés acabó dictaminando la necesidad de marcarlo como problema social grave en las escuelas tanto primarias como secundarias de sus centros educativos, con la consiguiente creación del programa junto a la Universidad de Turku.

3. Análisis de los programas contra el acoso.

3.1 Programa KiVa: Análisis del programa finlandés.

Este tema es esencial para entender cómo un programa de apoyo al acoso escolar puede resolver o minimizar los efectos del Bullying. Antes de empezar con la composición del mismo y su desarrollo para comprender cómo funciona, quiero resaltar un punto necesario para comprender el por qué tuvo éxito en Finlandia: La aprobación por parte del gobierno de considerar el acoso escolar un problema principal y grave en las escuelas. En el año 2006, El ministerio de Educación de Finlandia aceptó el Bullying como problema principal en las escuelas, y realizó un contrato con la Universidad de Turku, como he dicho con anterioridad, para el desarrollo y evaluación de un programa capaz de convertirse en un fuerte sistema anti-Bullying para las escuelas.

Esta acción tan clara de incorporar un programa fue necesaria para dar una acción real al problema. El motivo principal, aparte de la aprobación del gobierno del acuerdo con la universidad, vino a raíz de ver la ineficacia de mantener tan sólo un marco legal para combatir el acoso. “El hecho de mantener un sistema legal, juntamente con el jurídico, como recurso para acabar resolviendo todos los problemas relacionados con el acoso es una mentalidad orientada incorrectamente” (Auberni, 2008). Hay una gran variedad de fórmulas que pueden aplicarse, tanto de prevención como de intervención, que pueden mediar el conflicto sin necesidad de llegar al nivel jurídico y legal.

Esta filosofía de resolución de conflictos, parece estar mucho más ligada al ideal de Finlandia, y correlaciona mucho con el programa KiVa. La composición se realiza por la creación de dos facetas que acaban obteniendo el resultado de minimizar del problema social: Las acciones universales, que otorgan un punto clave para la concienciación de las personas ante el problema social, y el de intervención, ante los problemas directos entre la víctima y el acosador. Las dos partes son esenciales para comprender la naturaleza del programa, y juegan un papel esencial en la resolución del acoso escolar. Mediante la acción universal, obtenemos una visión a los individuos de qué efectos tiene el sentirse excluido y qué consecuencias se obtienen de tales actos, y con la faceta de intervención se puede actuar para mediar con el conflicto. Teniéndolo esto en cuenta en la creación del programa, se puede trabajar en la disminución del acoso juntando ambas partes. En KiVa, las distintas actividades más destacadas para la acción universal residen principalmente en una plataforma virtual llamada KiVa-Street. En ella, el objetivo de los distintos elementos que la conforman es concienciar a todos los alumnos de qué posibilidades de acto tienen al presenciar acoso en su aula. El objetivo es fortalecer la conciencia global de los alumnos para que ellos refuercen el rol de la víctima y tenga un soporte ante su situación. Lo peor que puede vivir una víctima es la soledad total ante los actos que se están cometiendo a su persona. Mediante un soporte activo de personas que le hagan ver que no está aislado de la situación que vive hará que psicológicamente esa persona sea mucho más estable y fuerte. Este punto es esencial para comprender el motivo de la importancia de una conciencia global.

Uno de los motivos por los cuales un acosador sigue actuando y acosando a la víctima, aparte de los motivos que pueda tener hacia esa persona, sus actos se siguen perpetuando normalmente por el reconocimiento social que obtiene por parte de los alumnos. Si volvemos al apartado de los roles, nos fijamos que buena parte de ellos aprueban el Bullying o lo consideran parte “habitual” o normal dentro del comportamiento social. Si esos roles se reducen en número, pasando a un apoyo activo de las personas ante actos de acoso, el acosador pierde poder ante el

reconocimiento social y hay más posibilidades de resolver el acoso. Por eso, es esencial mantener este clima de apoyo a la víctima y rechazo ante actos de Bullying.

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.
1. Verbal	1								
2. Exclusion	.36	1							
3. Physical	.38	.26	1						
4. Manipulative	.43	.38	.31	1					
5. Material	.24	.23	.26	.27	1				
6. Threat	.30	.28	.30	.33	.30	1			
7. Racist	.39	.29	.28	.32	.23	.27	1		
8. Sexual	.39	.26	.34	.37	.23	.29	.30	1	
9. Cyber	.25	.23	.19	.31	.26	.24	.21	.24	1
10. Global	.64	.41	.44	.43	.25	.32	.37	.38	.24

Fuente: Estudio de: Salmivalli, Cristina; Kärnä, Antti; Elisa Poskiparta. *Counteracting bullying in Finland: The KiVa program and its effects on different forms of being bullied.*

Nota: Todas las correlaciones son significativas ($p < .001$).

Además, como indica en la siguiente tabla referente a las correlaciones entre las distintas formas de Bullying, las más altas en el bullying global sufrido residen en los verbales, los físicos y los manipulativos. Exceptuando el último, los verbales y físicos son unos de los más visibles por parte de cualquier alumno, más que los manipulativos. El hecho de prevenir estos dos puntos mediante el apoyo hacia la víctima y menosprecio del acto abusivo es clave. La otra faceta clave para entender el éxito del programa KiVa es la intervención como aspecto fundamental para la reducción del acoso escolar. En un estudio⁹ realizado para visualizar los resultados obtenidos con la aplicación de métodos de intervención en vez de control. Hay que

⁹ Salmivalli, C., Kärnä, a., & Poskiparta, E. (2011). Counteracting bullying in Finland: The KiVa program and its effects on different forms of being bullied. *International Journal of Behavioral Development*, 35(5), 405–411. doi:10.1177/0165025411407457

destacar que la diferencia entre control e intervención reside en el acto directo hacia el conflicto. En vez de intervenir en el problema y actuar, permanecen en una política de controlar la situación para que no se produzca. Los resultados de aplicar una u otra política residen en esta tabla¹⁰:

	Pretest	Posttest	Percentage change	Difference in favor of KiVa schools	OR (80% CI)
Verbal					
KiVa	9.4	7.3	-22%	-31%	1.45 (1.14-1.83)
Ctrl	9.8	10.7	+9%		
Exclusion					
KiVa	5.3	4.4	-17%	-25%	1.32 (0.98-1.77)
Ctrl	6.4	6.9	+8%		
Physical					
KiVa	4.3	2.6	-40%	-53%	1.94 (1.37-2.74)
Ctrl	4.5	5.1	+13%		
Manipulative					
KiVa	4.8	3.6	-25%	-30%	1.43 (1.05-1.97)
Ctrl	5.6	5.9	+5%		
Material					
KiVa	1.3	1.0	-30%	-63%	1.76 (0.96-3.22)
Ctrl	1.2	1.6	+33%		
Threat					
KiVa	2.0	1.0	-50%	-21%	1.52 (0.89-2.61)
Ctrl	2.4	1.7	-29%		
Racist					
KiVa	3.8	2.1	-45%	-27%	1.54 (1.02-2.32)
Ctrl	3.4	2.8	-18%		
Sexual					
KiVa	6.0	5.0	-17%	-32%	1.42 (1.07-1.88)
Ctrl	6.5	7.5	+15%		
Cyber					
KiVa	2.2	1.4	-36%	-50%	1.80 (1.11-2.93)
Ctrl	2.2	2.5	+14%		
Global					
KiVa	15.1	9.0	-40%	-29%	1.56 (1.28-1.91)
Ctrl	16.1	14.3	-11%		

En ésta se muestran los porcentajes de acoso antes del test de aplicar las medidas necesarias para detenerlo, antes y el después del test en porcentajes, juntamente con la diferencia en porcentajes y sus Odd Ratios. Como se puede apreciar, en todos los tipos de Bullying el programa KiVa ha podido disminuir en una proporción considerable el acoso escolar, mientras que en las escuelas de control lo único que ha hecho es aumentar considerablemente el problema.

Concluyendo que las facetas de acción universal y de intervención son clave para que funcione el programa, también hay que tener en cuenta la edad en la cual se aplican estas medidas. En los estudios relacionados con el proyecto KiVa han dejado muestra de las dificultades de aplicar tales medidas según la franja de edad en la que nos

¹⁰ Tabla obtenida del estudio señalado anteriormente.

encontremos, ya que su efecto varía. En un estudio¹¹ realizado en la escuela primaria y la escuela secundaria, las conclusiones que acaban obteniendo de aplicar el programa KiVa son distintas en la efectividad prolongada. Mientras que a los alumnos de primaria los efectos son realmente positivos, en la secundaria los cambios no lo son con la misma efectividad. La explicación a este suceso reside en que a alumnos pertenecientes a la escuela primaria suelen tener una visualización de la autoridad tanto hacia los profesores como a los padres mucho más respetada que en la adolescencia. En esta etapa de la vida, en pleno crecimiento de la identidad de la persona, las medidas anti-Bullying suelen ser más dificultosas que para la primaria. Aun así, el estudio demuestra que hay un avance positivo en aplicar el programa KiVa a los alumnos de secundaria, aunque menor que en los de primaria.

3.2 Análisis de las asociaciones españolas. Visión global.

Después de ver cómo el gobierno finlandés ha optado por utilizar un programa como KiVa, hay que visualizar esa perspectiva de actuar frente al Bullying y ser críticos en cómo España ha actuado enfrente este dilema. Como conclusión inicial a destacar según la búsqueda exploratoria que he realizado, se puede decir que no existe ningún programa que se parezca, en casi ningún aspecto, al visto en el finlandés. El motivo principal consiste en que aún no se ha proporcionado una iniciativa por parte del gobierno central ante este problema social, dada la falta de reconocimiento de la existencia del mismo. Para que el programa KiVa tuviese éxito en su minimización del acoso escolar, se necesitó de una aprobación oficial para que, juntamente con la universidad de Turku, se creara tal programa. Este considero que sería el primer punto clave para formar una entidad que pudiera, de forma rigurosa y formal, otorgar unos recursos científicos para la superación de éste problema social. Para que en España se pudiera hacer algo al respecto, necesitaría algo similar a lo que se hizo en Finlandia.

¹¹ Kärnä, A., Voeten, M., Little, T. D., Alanen, E., Poskiparta, E., & Salmivalli, C. (2012). Effectiveness of the KiVa Antibullying Program: Grades 1–3 and 7–9. *Journal of Educational Psychology, 105*(2), 535–551. doi:10.1037/a0030417

Para formalizar una entidad capaz de tener los mecanismos necesarios de actuación, es necesaria la aprobación del gobierno.

La primera exploración que he realizado a las asociaciones españolas que tratan el acoso escolar son, de forma generalizada, una inmensidad y de todo tipo. Además, no tan sólo se remarcan por su cantidad, sino también por su diversidad tanto estructural como metodológica. Las primeras dudas o cuestiones que surgirían ante la primera aproximación a las entidades es: ¿Tienen algún tipo de aproximación con el gobierno?

Ante tal pregunta, vemos que la gran mayoría no obtienen un apoyo directo, tanto desde el central como autonómico, para la resolución del conflicto. Abarcar todas las entidades y asociaciones que existen en España en lo descrito en el trabajo no sería una aproximación acertada. Pero la existencia de una buena parte de entidades que utiliza su labor en sus tiempos libres, o cuando encuentran un momento de disponibilidad en su vida diaria es una realidad. Es decir, esas personas no son profesionales que cumplan una función de asesoramiento a las víctimas de forma remunerada, sino que lo realizan por voluntad propia. Con esa afirmación no quiero menospreciar, ni mucho menos, el trabajo que realizan estas personas. Pero estas personas están realizando una labor de tratar con un problema social el cual cualquiera puede ser víctima, y en el cual ninguna entidad gubernamental se está haciendo cargo. Eso conlleva a distintas consecuencias que con el camino que llevó a cabo el gobierno finlandés, y sobre todo porque esas asociaciones están cumpliendo el deber que corresponde a los centros educativos, ya que estos carecen de herramientas suficientes para enfrentarse.

Otro punto a destacar consiste en la naturaleza de la prevención del acoso escolar. Aunque haya una inmensidad de asociaciones, las actitudes y filosofías que tomen ante el mismo problema pueden ser totalmente distintas. La forma con la que lidian el problema reside en métodos que, realmente no consta en ningún lugar su aprobación científica de que esos métodos, en las características que se encuentran los alumnos, tengan éxito en su labor¹². No hay seguimientos que demuestren esos métodos, ni ningún parecido a lo conocido en Finlandia. Tras una exhausta búsqueda de

¹² Quiero dejar constancia que en ningún momento quiero ofender las metodologías aplicadas en las asociaciones actuales. Tan sólo quiero dejar constancia de que el seguimiento científico y el progreso de métodos efectivos para minimizar el acoso deben tener evidencias que lo demuestren, como en el caso del programa KiVa.

asociaciones ante el acoso escolar, no he sido capaz de encontrar nada que se parezca a la rigurosidad que mantiene el programa KiVa o programas similares a nivel internacional, en España.

Eso conlleva controversia a la hora de hablar de la efectividad de los programas llevados por las asociaciones respecto a la resolución del problema. ¿Qué pueden mostrar, entorno a la categoría de rigurosidad científica, si se les pregunta por sus éxitos en su metodología? Es difícil poder sonsacar alguna conclusión sin poder obtener datos acerca de sus tareas. En el programa KiVa, el seguimiento de la disminución del *Bullying* era necesario para demostrar su efectividad a las personas, y ganarse el reconocimiento de que su metodología sí funciona. Uno de los defectos de las asociaciones españolas reside en la falta de pruebas de demostrar si sus métodos son eficaces desde los ojos de la ciencia. Con este apartado quiero destacar la rigurosidad que deben tener las asociaciones ante los casos que manejan. Para obtener un programa competente a nivel internacional, como el caso de “Dando pasos hacia la paz” que veremos en otro apartado, debemos poder sacar conclusiones y datos que den veracidad a las metodologías que aplicamos. Sin esa rigurosidad, no podemos afirmar de forma científica que esos métodos funcionen.

Otra de las cuestiones que considero graves reside en la comunicación de las asociaciones respecto a las instituciones educativas. En la mayoría de casos de acoso escolar en las aulas se suele optar por dos vías: El amago por parte de la víctima del acoso que recibe ante los ojos de, por ejemplo, sus padres o tutores¹³, o la vía judicial o policial. Salvador Auberni ha criticado este comportamiento como una carencia fundamental en el sistema educativo. Se pasa de un problema menor hacia una vía extremadamente complicada como puede ser la judicial en muchos casos, aparte de perjudicar a ambas partes. Eso ocurre principalmente por la falta de recursos de las que disponen las instituciones educativas ante los casos de acoso escolar, aunque la responsabilidad recaiga en tales centros. Además, parece ilógico que haya tantas asociaciones en contra de que siga el *Bullying* en las aulas, pero aunque no se sea

¹³ Hay que dejar claro también que normalmente suele suceder en casos de bajo acoso escolar. Si un alumno puede aguantar psicológicamente la presión ejercida, las experiencias negativas que pueda vivir se quedan en el individuo. Pero si superan el límite de aguante personal, se suele comunicar a los padres o a adultos que el alumno tenga confianza.

capaz de disminuir su nivel de Bullying escolar, esas asociaciones no intervienen de forma primordial. En todo caso, lo que quería señalar es esa falta de comunicación por parte de las entidades educativas con las asociaciones. La dificultad de establecer lazos para cooperar mutuamente es una dificultad añadida a tener en cuenta a la hora de luchar contra el acoso escolar, cuando ambas partes se pueden complementar y cumplir objetivos compartidos.

Uno de los temas que surgieron al plantear cómo funcionaban las asociaciones residía en cómo se mantenían económicamente para poder perdurar como entidad. Por parte del gobierno central no se obtiene ningún tipo de apoyo directo con éstas, y se acaba optando por las donaciones sin ánimo de lucro, en la gran mayoría. No hay que confundir las asociaciones con programas financiados por el gobierno, ya que son totalmente distintos. El hecho de que las personas que tratan a los afectados por el acoso suela ser en el tiempo libre debido a la falta de remuneración a esas personas por el trabajo realizado. No pueden convertirlo en su oficio, ya que la laguna de la estabilidad económica puede suponer un problema dentro de las asociaciones. En cierto grado, se puede hasta perder el objetivo real de la asociación para poder valerse económicamente y seguir existiendo. Son posibilidades que hay que considerar al tratar con asociaciones sin ánimo de lucro que tratan regularmente con el acoso escolar.

3.3 Entrevista a la Asociación española PostBullying

Para adentrarnos más en el día a día de una de las asociaciones, que cumplen la función de mitigar las consecuencias del acoso escolar, se ha realizado una entrevista a la Asociación española PostBullying, sobre cuestiones tratadas en este trabajo. Hay que tener en cuenta que es una asociación joven, pero su experiencia resulta esencial para entender qué dificultades pueden surgir a la hora de ayudar a las personas afectadas por el Bullying.

Esta asociación, por ejemplo, no recibe ningún apoyo por parte de ninguna institución pública, sean los centros educativos ni el gobierno mediante subvenciones. Aceptan el método de donaciones como recurso a agradecer ante su labor, pero ocupan su

trabajo de asesoramiento en su tiempo libre.

En su experiencia con el contacto ante los alumnos, han notado signos de la falta de conciencia o de empatización de la gravedad que realmente puede conllevar el acoso escolar a los alumnos. Este problema es uno de los que el programa KiVa solucionaba mediante la faceta de acción universal, vista en el anterior apartado. Es fundamental que estos alumnos vean las consecuencias, ya que se gana mucho terreno en la disminución del Bullying, al facilitar el traspaso de roles que apoyan a los acosadores, hacia roles que ayudan a las víctimas. Sin una actuación por parte de los roles observadores o testigos de la defensa de la víctima, hay mayor riesgo de exponerse al hostigamiento por parte de un alumno a otro. No se puede formalizar como algo normal que los alumnos afectados vayan de un centro educativo a otro como solución al problema y que no sea normal que se tomen medidas de intervención ante los acosos. Es uno de los aspectos que considero flaquezas graves en los centros educativos: Una rigurosidad extrema ante el Bullying y la falta de medidas ante un problema que ellos son los principales responsables.

Aunque la pieza clave para entender las dificultades que surgen entre las asociaciones y los centros educativos es, principalmente, la falta de obligación de coordinarse mutuamente. Aunque un colegio colabore con una asociación, siguen siendo dos entidades separadas, sin ninguna responsabilidad entre ellas. Que haya centros educativos que rechacen, como es el caso de la asociación española PostBullying, la ayuda de estas personas reside en que realmente no es necesario si el centro educativo no lo desea. En la entrevista, se enfatizó el rechazo por algunos centros educativos de sus tareas como profesionales en este campo. Al faltar un margen legal riguroso que apriete en que el centro es el responsable directo legalmente hablando, no consideran necesaria la aceptación de asociaciones que ayuden a estos centros a resolver el conflicto del acoso.

El papel de los centros educativos es esencial para que realmente haya un efecto de minimización del acoso escolar. Como mencionan la asociación entrevistada en sus declaraciones al respecto, es en el centro escolar donde se forjan las relaciones, lo que lo convierte en una pieza fundamental en cuestiones de actuación. Sin un vínculo entre

una organización que tiene como función principal proveer recursos a aquellas personas afectadas con los centros educativos que tienen ese problema social, no hay solución que valga, por mucho que inviertas todo el dinero en la causa. Volvemos a la conclusión de la necesidad del gobierno central o autonómico de fortalecer este vínculo mediante las medidas legales y económicas para así minimizarlo de las aulas.

Por lo tanto, de la siguiente entrevista podemos concluir los siguientes puntos: Hay una falta de comunicación formal por parte de la asociación y los centros educativos, los cuales los segundos deciden qué hacer; Falta de conciencia del alumnado ante el problema del acoso escolar desde la base; y, finalmente necesidad de una legislación potente para estrechar los vínculos de las dos entidades.

3.4 Análisis del programa “Dando pasos hacia la paz”.

En este apartado dedicaremos un análisis hacia un estudio¹⁴ que se realizó en el País Vasco teniendo como objetivo la prevención de la violencia. He encontrado muy interesante este programa, ya que aunque no se centre en la concienciación de la reducción del acoso escolar, considero que es interesante dedicarle un apartado a cómo se realizó el proyecto. Es importante tenerlo claro, ya que el objetivo a la hora de leer el informe es que quiere reducir la violencia en general. Reconoce la existencia del acoso escolar, pero no es su objetivo principal. Aunque, después de analizar el informe, el objetivo de mantener un clima de paz en el alumnado sigue siendo necesario para poder cumplir la reducción de acoso en las aulas.

El objetivo principal que obtuvo este proyecto fue potenciar las conductas pro-sociales, de la empatía, del autoconcepto-autoestima, de la positiva imagen de los demás y de la capacidad para analizar sentimientos, así como un descenso de la ansiedad (Garaigordobil, 2010). Todas estas actitudes son puntos esenciales para la

¹⁴ Garaigordobil, M. (2010). En Factores Cognitivos Y Conductuales Desde La Percepción Subjetiva De Los Profesores Y Los Adolescentes. *Health (San Francisco)*, 6, 35–43.

prevención de un clima que pueda incitar a lo estudiado en el trabajo, pero sobretodo me interesa por un motivo esencial: Es un proyecto que se asemeja claramente a lo que conocíamos como acción universal para la prevención del acoso escolar, a su cierto modo. Está claro que en el caso del programa KiVa iba totalmente enfocado a la prevención del Bullying, pero el de “Dando pasos hacia la paz”, pese a declararse de intervención, realmente se asemeja más al plan de acción universal que planteábamos en el trabajo. Es esperanzador observar que existen medidas que intervengan en las escuelas y que el gobierno otorgue un apoyo a estos programas. Para evitar la confusión, hay que diferenciar el tratado aquí con las asociaciones que me refería en el anterior punto. Las asociaciones referidas al acoso escolar no reciben casi ninguna ayuda económica para sus tareas diarias, mientras que este programa ha sido subvencionado por el gobierno vasco.

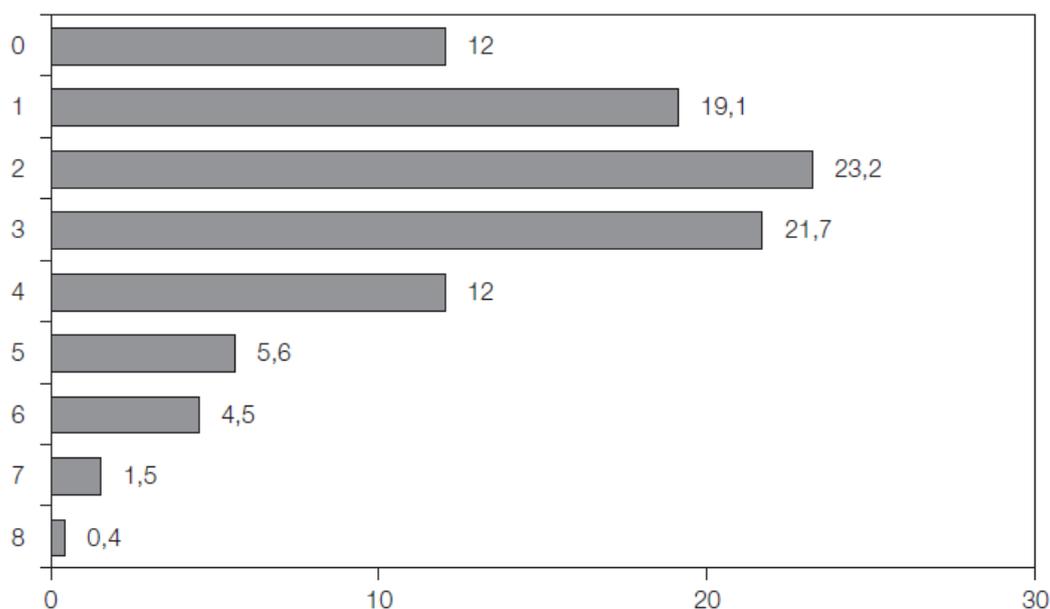
Primero de todo, quiero analizar el clima de la presencia de los alumnos para verificar el nivel de violencia que existe con la muestra de jóvenes obtenida en este estudio.

Tipos de situaciones de violencia observadas por los adolescentes del estudio en los últimos tres meses



Visualicemos los gráficos de resultados más interesantes del estudio a tratar¹⁵. Como se puede apreciar, la violencia que llega a presenciar como individuo un joven llega a ser alarmante. En el caso del Bullying, que es donde quería especificarme, tiene una categoría especificada en el gráfico. Un treinta por ciento de los alumnos encuestados ha presenciado un hostigamiento, con frecuencia, de una persona hacia otra. Eso casi llega al porcentaje de uno de cada tres alumnos. El problema del acoso escolar es demostrado como una realidad que requiere de una actuación por parte del gobierno central. Aunque en el siguiente gráfico podremos observar la cantidad de personas que perciben, en algún momento durante los tres meses, episodios de violencia en su día a día.

Cantidad de situaciones de violencia observadas por los adolescentes del estudio en los últimos tres meses



Fuente: Garaigordobil, M. (2009). Evaluación del programa "Dando pasos hacia la paz-Bakerako urratsak."

¹⁵ Refiriéndome al gráfico "Tipos de situaciones de violencia observadas por los adolescentes del estudio en los últimos meses. Fuente: Garaigordobil, M. (2009). Evaluación del programa "Dando pasos hacia la paz-Bakerako urratsak."

Lo que podemos constatar en este gráfico es que un 88% de los alumnos, en los últimos tres meses, han presenciado algún acto de violencia, teniendo los valores 1, 2 y 3 como los más recurrentes en los jóvenes. El ambiente de violencia es una actividad de su rutina. Y realmente hay información suficiente como para endurecer las políticas relativas a aplicar medidas de reducir estas tasas de violencia. Los datos son demasiado elevados como para pasarlos por alto. Aunque estos colegios se aplicó una actuación como la del programa que estamos analizando, unos datos tan elevados requieren de tomar medidas en los centros para que no sucedan con tanta frecuencia. De ahí la necesidad de estrechar vínculos entre los centros educativos y programas como éste para poder lidiar con una situación donde los alumnos están expuestos a una continua situación de riesgo.

En la aplicación del programa y sus resultados, podemos constatar que han sido satisfactorios para fortalecer valores y actitudes que fomenten un clima de paz para las aulas. *Dando pasos hacia la paz* acabó obteniendo unos resultados que favorecieron en general el clima de no-violencia¹⁶:

- Obtuvieron una mejora de los adolescentes hacia sí mismos.
- Aumento significativo del rechazo de situaciones de violencia, junto con el aumento de la capacidad empática del individuo, tanto en general como en temas específicos.
- Aumento de la capacidad de comunicación intragrupo.
- Aumentó la inteligencia emocional de los individuos¹⁷.
- Sensibilización hacia las víctimas de la violencia, junto con la capacidad de analizar esa conducta.
- Fomentación de valores prosociales y de respeto por los derechos humanos.
- Aprobación por parte de los adultos sobre las actividades ofrecidas en el programa.

¹⁶ Obtenidas de las conclusiones del programa citado en el apartado.

¹⁷ Ligado al apartado que veíamos sobre este concepto de IE, conseguir fortalecerlo le da puntos positivos en el hecho de minimizar los riesgos de que individuos formen parte de los roles de acosador o víctima.

Pero ante las conclusiones que se obtienen, que de forma generalizada podemos destacar el rechazo a situaciones de violencia, hay ciertas hipótesis que fueron rechazadas, y que no tuvieron éxito mediante el programa aplicado. Las hipótesis fueron:

A) *“Se recibirá un aumento de las conductas sociales positivas entre iguales, disminuyendo conductas negativas asociadas al acoso escolar y el índice general de agresión”.*

Los resultados mostraron que actitudes de conducta negativa, tales como los moteos hacia personas, asustar a otro, meterse con alguien, provocar a un compañero para crear problemas, etc. no pudieron disminuirse, como tampoco se pudo el índice general de agresión evaluado a través de conductas agresivas físicas, verbales, de extorsión, de amenaza, etc.

B) *“Se disminuirá el neosexismo, es decir, la manifestación de un conflicto entre los valores igualitarios y los sentimientos residuales negativos hacia las mujeres”.*

El programa no pudo disminuir el neosexismo, descrito como está expuesto en la hipótesis.

El análisis que obtengo de la resolución de conclusiones obtenidas por el programa, son varias y bastante cercanas al concepto que hemos ido viendo a lo largo del trabajo. Vayamos por partes:

La realización de una actividad que beneficie conductas positivas alejadas a las de violencia ha sido totalmente satisfactorio. El programa tenía esta función, entre otras más específicas, pero en términos generales ha obtenido éxito en esta faceta. Eso nos quiere decir que la función de acción universal tal y como se ha descrito la ha cumplido: Los efectos positivos hacia los alumnos frente a una visión más concienciada de las consecuencias que se puede obtener de conductas agresivas han tenido un cierto impacto en los individuos que participaron en el programa. En este sentido podríamos decir que han tenido éxito.

Por otra parte, observamos las dos hipótesis que no se han cumplido en el programa, y

de la reflexión tras analizar el programa veo diferencias esenciales que explicarían el por qué no funcionaron esas hipótesis. El primero, era imposible que se resolvieran cuestiones internas del centro mediante un proyecto globalizado. Es necesario comprender que la faceta que estaban tratando mediante este programa es la acción universal, el conocimiento globalizado que debe tener los individuos para no propagar conductas que inciten a la violencia, y concienciarles de las consecuencias que se obtienen al practicarlas. Por eso, es necesaria una intervención entre las personas afectadas de forma individual, y no resolver el conflicto del acoso escolar de forma globalizada. Es necesaria la intervención de profesionales y aislarlos para poder seguir un procedimiento que acabe mediando el conflicto.

En la hipótesis referida al neosexismo, conservaría la visión que realiza Salvador Auberni¹⁸ referente a la idea de que los centros educativos acaban siendo un espejo de lo que refleja la sociedad. Es muy difícil llegar a impartir valores que quizás, tanto por los medios de comunicación, filmografía, programas televisivos y un constante bombardeo de ideas que impactan en la mente de los jóvenes, se proyecten en sus mentes como el éxito de su realización personal. Es inviable realizar un proceso de intentar hacerles ver valores contrarios al neosexismo cuando cada día lo ven como algo habitual y a respetar. La tarea de concienciar a los alumnos en este aspecto es difícilmente viable si no hay un cambio en la mentalidad de la sociedad en la que vivimos.

Por lo tanto, creo que para este trabajo deberíamos centrar la atención en la primera hipótesis. Aparte de que no funcionara el programa, ya que trataba de formalizar un clima de no violencia en vez de resolver comportamientos negativos hacia determinados alumnos, creo que dio resultados satisfactorios. Quizás el motivo real por el que esa hipótesis no funcionó reside en la política que hay que aplicar ante casos de acoso escolar. En el programa Olweus, perteneciente a Noruega, se optó por una política disciplinaria entorno al Bullying que realizaba unas políticas de un control sobre el acosador hasta el punto de quitarle privilegios que los demás alumnos

¹⁸ Auberni, S. *Convivir en paz: Metodología apreciativa. Aproximación a una herramienta para la transformación creativa de la convivencia en centros educativos*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.; 1ª ed., 1ª imp. edition (October 8, 2007) ISBN 978-8433021809

disfrutaban¹⁹ ¿Estos métodos funcionarían? La verdad reside en el factor edad, como hemos mencionado anteriormente en el trabajo, ya que es fundamental para elegir qué políticas se deben aplicar sobre el tema. Por ejemplo, considero que medidas restrictivas de sanción hacia alumnos pertenecientes a la secundaria no harían disminuir el acoso en las aulas. Tampoco, con la aplicación de programas que fomenten el trabajo entre compañeros, se acaba resolviendo el Bullying (Ttofi, Farrington 2011). Quizás la respuesta está en la adaptación constante de los programas anti-bullying para adaptarse mediante prueba y error a las políticas que acaben obteniendo mejores resultados. Mediante programas consistentes centrados en un único centro, que muestren una dedicación para promocionar la convivencia en paz, y en las situaciones de acoso haya mecanismos para intervenir y solucionarlo son las bases para establecer un buen programa. Además, los que son más efectivos tienen una correlación alta con la duración de tales en el centro (Ttofi, Farrington 2011). El factor clave consiste en la adaptabilidad del programa para poder aprender y experimentar con distintas metodologías, hablando siempre de la existencia de pruebas de rigurosidad científica para contrastarlos.

4. Conclusiones

Después del análisis realizado en el trabajo, podemos confirmar o refutar las hipótesis establecidas:

Primera hipótesis: El programa KiVa ha conseguido resolver el acoso escolar en sus centros educativos.

Mediante los datos proporcionados, tanto por los mostrados en las tablas como los distintos artículos citados a lo largo del trabajo, podemos observar claramente una efectividad destacable en el programa finlandés. Su método de aplicación de

¹⁹ Ttofi, M. M., & Farrington, D. P. (2011). Effectiveness of school-based programs to reduce bullying: A systematic and meta-analytic review. *Journal of Experimental Criminology*, 7(1), 27–56. doi:10.1007/s11292-010-9109-1

mecanismos anti-bullying ha obtenido resultados positivos en su disminución del acoso. Por lo tanto, confirmo esta hipótesis.

Segunda hipótesis: Hay un problema de comunicación, rigurosidad y de visión del problema social entre el gobierno y las instituciones educativas.

Esta hipótesis es parcialmente correcta. De rigurosidad y de visión del problema social no creo que haya un problema total, ya que ha quedado demostrado que existe un apoyo, tanto mediante asociaciones y el programa presentado en el nivel español como programas a nivel mundial junto con la visión legislativa. Es verdad que no podemos generalizar, y que el problema del acoso escolar sigue vigente, pero las iniciativas en contra de seguir prácticas de conducta de tal calibre surgen para empezar a hacer algo al respecto. Y el ejemplo de “Dando pasos hacia la paz” es un claro ejemplo de comunicación entre el gobierno y las entidades que se mostraron participativas para la muestra de casos. Pero aun así, sigue faltando una conexión más fuerte para poder otorgar mecanismos de intervención en las escuelas, ya que los resultados del programa optaron por un fracaso en afrontar el acoso escolar, pese a la respuesta positiva ante conductas no-violentas.

Tercera hipótesis: Las asociaciones no disponen de las herramientas necesarias para poder combatir de forma efectiva el Bullying.

Las asociaciones sí tienen los mecanismos para dar soporte a las víctimas del acoso, pero les falta una pieza fundamental: El vínculo con las instituciones públicas. Aunque, tal y como se demuestra en la entrevista proporcionada por la Asociación española PostBullying, pueden otorgar apoyo psicológico a las víctimas, pero quizás a largo plazo el deseo de esta entidad sea poder contactar mano a mano con centros educativos que les tengan en cuenta para lidiar con el problema. Por lo tanto, considero que esta hipótesis no se cumple, aunque aclaro que el matiz de proporcionar una actividad más progresiva hacia los centros educativos como objetivo a conseguir por parte de ambas entidades es necesario para el avance de las asociaciones hacia el éxito.

Cuarta hipótesis: Las asociaciones españolas contra el acoso requieren un soporte que contemple la rigurosidad científica en su metodología, como se contemplan en otros programas de calibre internacional.

En la búsqueda de asociaciones, no he podido encontrar ninguna que se asemeje al nivel de rigurosidad con la que he encontrado mediante el programa KiVa. Es cierto que el sistema educativo al que estoy comparando está a otro nivel de calidad muy superior al Español, pero no es justificación para que no se aplique un control de la metodología utilizada, con sus consecuentes resultados que verifiquen el éxito o fracaso de sus actos. Para poder mejorar en la disminución del acoso escolar, es necesaria la contrastación de estudios que puedan ser debatidos por la ciencia para seguir mejorando la calidad de los programas anti-bullying. Por lo tanto, confirmo esta hipótesis.

Como conclusiones finales, a nivel personal, este trabajo ha cumplido los objetivos marcados. He podido analizar con detalle la situación a nivel internacional, Estatal y Autónomo cómo se encuentra la situación del acoso escolar desde el nivel de programas y asociaciones que trabajan día a día con él. He podido entender las carencias y fortalezas que surgen dentro de las estructuras de los programas de éxito, y la complejidad que recae en la creación de metodologías anti-bullying. La insistencia de la rigurosidad científica que especifico en el trabajo reside principalmente ante la complejidad que recae el problema social tratado. Sin un contraste tanto de los éxitos como de los fracasos de políticas y metodologías, es imposible refutar qué aspectos son conflictivos y cuáles son aceptados. Para el avance y la búsqueda del éxito, es una característica necesaria y me atrevería a decir obligatoria para la culminación de un programa consistente.

5. Bibliografía

- Auberni, S. *Convivir en paz: Metodología apreciativa. Aproximación a una herramienta para la transformación creativa de la convivencia en centros educativos*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.; 1ª ed., 1ª imp. edition (October 8, 2007) ISBN 978-8433021809
- Finne, L. B., Knardahl, S., & Lau, B. (2011). Workplace bullying and mental distress - a prospective study of Norwegian employees. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 37, 276–287. doi:10.5271/sjweh.3156
- Garaigordobil, M., & Oñederra, J. . (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. *European Journal of Education and Psychology*, 3, 243–256. doi:10.1989/ejep.v3i2.63
- Garaigordobil, M. (2010). En Factores Cognitivos Y Conductuales Desde La Percepción Subjetiva De Los Profesores Y Los Adolescentes. *Health (San Francisco)*, 6, 35–43.
- Garaigordobil, M. (2009). *Evaluacion del programa "Dando pasos hacia la paz-Bakerako urratsak."* Retrieved from [http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/Libros_completos/Dando Pasos Hacia la Paz.pdf](http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/Libros_completos/Dando_Pasos_Hacia_la_Paz.pdf)
- Juvonen, J., Yueyan Wang, & Espinoza, G. (2011). Bullying Experiences and Compromised Academic Performance Across Middle School Grades. *The Journal of Early Adolescence*, 31, 152–173. doi:10.1177/0272431610379415
- Kärnä, A., Voeten, M., Little, T. D., Alanen, E., Poskiparta, E., & Salmivalli, C. (2012). Effectiveness of the KiVa Antibullying Program: Grades 1–3 and 7–9. *Journal of Educational Psychology*, 105(2), 535–551. doi:10.1037/a0030417

- Kärnä, A., Voeten, M., Little, T. D., Poskiparta, E., Kaljonen, A., & Salmivalli, C. (2011). A Large-Scale Evaluation of the KiVa Antibullying Program: Grades 4-6. *Child Development, 82*(1), 311–330. doi:10.1111/j.1467-8624.2010.01557.x
- Olweus, D. (2003). A Profile of Bullying at School. *Educational Leadership, 60*(6), 12–17. doi:10.1007/978-1-4757-9116-7_5
- Salmivalli, C., Karna, a., & Poskiparta, E. (2011). Counteracting bullying in Finland: The KiVa program and its effects on different forms of being bullied. *International Journal of Behavioral Development, 35*(5), 405–411. doi:10.1177/0165025411407457
- Schneider, S. K., O’connell, L., Stueve, A., & Coulter, R. W. S. (2012). Cyberbullying, school bullying, and psychological distress: A regional census of high school students. *American Journal of Public Health, 102*(1), 171–177. doi:10.2105/AJPH.2011.300308
- Sentse, M., Kiuru, N., Veenstra, R., & Salmivalli, C. (2014). A Social Network Approach to the Interplay Between Adolescents’ Bullying and Likeability over Time. *Journal of Youth and Adolescence, 1409–1420*. doi:10.1007/s10964-014-0129-4
- Wang, J., Nansel, T. R., & Iannotti, R. J. (2011). Cyber and traditional bullying: Differential association with depression. *Journal of Adolescent Health, 48*(4), 415–417. doi:10.1016/j.jadohealth.2010.07.012
- Mishna, F., Khoury-Kassabri, M., Gadalla, T., & Daciuk, J. (2012). Risk factors for involvement in cyber bullying: Victims, bullies and bully-victims. *Children and Youth Services Review, 34*(1), 63–70. doi:10.1016/j.childyouth.2011.08.032

6. Anexo

Entrevista con la Asociación española PostBullying.

NOTA: La entrevista no se realizó personalmente, ya que la entidad entrevistada solicitó que las preguntas fueran enviadas para responderlas como colectivo. Por eso, pondré literalmente su respuesta.

- **Háblame de la comunicación de esta entidad con las escuelas /centros educativos donde se concentran las personas con riesgo de padecer acoso escolar. ¿Cómo funciona la relación entre ambos? ¿hay interés por parte de los colegios para tener en cuenta asociaciones que luchan en contra del acoso escolar?**

La Asociación PostBullying es una asociación española pero joven. En este primer curso hemos empezado a darnos a conocer a los centros de las ciudades donde nuestros voluntarios tienen disponibilidad. Las relaciones han sido cordiales y, en algunos casos, muy satisfactorias. Hay centros educativos realmente interesados e implicados y, otros, de los que podemos decir todo lo contrario, lo cual nos deja con un aire de decepción por un lado y con más ganas de cambiar las cosas por otro.

- **A partir de la experiencia con las distintas personas afectadas por el acoso, tanto por otras personas que comparten sus experiencias ¿Crees que la escuela toma un papel destacable en el trato del acoso escolar? ¿Qué medidas crees que podrían mejorar para poder mitigar este problema social?**

El papel del centro educativo en el acoso escolar es crucial, pues en el centro educativo donde nacen las relaciones y se forjan, tanto las asertivas como las violentas, y es donde el alumnado pasa la mayor parte de su tiempo. Lo ideal es que el alumnado pudiera confiar en el profesorado, responsable directo de lo que les sucede en el centro. Que esa responsabilidad fuera sensible, real y práctica.

La asociación está especialmente dedicada a la superación de las secuelas del acoso escolar en la edad adulta, pero damos charlas en los centros educativos. En nuestras charlas en los colegios e institutos, o incluso en la universidad, además de sensibilizar y formar a través de la realidad del acoso escolar, enseñamos a alumnado y profesorado a detectar posibles casos de acoso escolar y qué hacer en consecuencia. Pensamos que esta labor de

sensibilización y formación es clave para la detección y actuación de la forma más eficiente posible, por eso las realizamos.

En algunos casos hemos podido detectar casos de acoso escolar y el centro se ha involucrado hasta detenerlo, pero no es lo común. Consideramos que la legislación no protege siempre a la víctima de acoso escolar, por lo que una legislación más concreta y reeducativa para el agresor, independientemente de su edad, sería apoyada por nuestro equipo. Debemos reconocer, no obstante, que actualmente se tienen más recursos que hace diez años para combatir este maltrato y que en los últimos años han cambiado muchas cosas, pero sigue sin ser suficiente.

- **¿Cómo funciona la financiación de la asociación? ¿Se recibe algún apoyo por parte de las instituciones públicas?**

La Asociación española PostBullying no recibe remuneración alguna por su actividad, ni ninguno de sus miembros. Desde la fundadora y presidenta hasta la última persona que empezó a colaborar con nosotros lo hacen por solidaridad en su tiempo libre, con compromiso y sin más beneficio que la satisfacción de estar haciendo un bien. Aceptamos donaciones libres y sin compromisos, nada más, siempre para cumplir los fines de la asociación.

- **¿Tenéis contacto con otras asociaciones que traten este problema social?**

Sí, aunque las utilizamos especialmente cuando nos llegan casos que sabemos que pueden ser atendidos de manera más eficiente por otra asociación o por la Policía Nacional, como los casos en los que el siguiente paso es la denuncia. En cualquier caso, el acompañamiento y apoyo social y emocional lo ofrecemos en todo momento, pues la mayor parte de la asociación está formada por personas que conocen en primera o segunda persona la realidad del acoso escolar, contando, algunas de ellas, con formación especializada en el tema.

- **En los años de experiencia que tenéis con el acoso escolar y de las metas que habéis obtenido como asociación, ¿Qué dificultades habéis tenido para cumplir tales objetivos?**

Nuestra meta, además de contribuir a la superación de las secuelas del acoso escolar, es combatir este maltrato. Nuestra mayor dificultad es admitir que no existen medidas de reeducación del maltratador y, en algunos casos, ni de

castigo. Si el niño que acosa cruelmente a otra persona no aprende que eso está mal, el problema no desaparece. Que la víctima pueda cambiar de centro educativo fue un paso, pero la víctima de una injusticia nunca es el problema a solucionar.

A nivel más concreto, en nuestras charlas nos hemos encontrado niños, principalmente observadores o testigos, a quienes les resultaba muy difícil comprender por qué actuar es mejor que callar, por qué la víctima no se defiende o ataca más fuerte, con más violencia. Es decir, nos hemos encontrado alumnos de secundaria que no son conscientes del problema y también profesores. La mayor dificultad es, por tanto, reeducar a esos niños y niñas en valores como la solidaridad, el respeto, la ayuda, la honestidad, la honradez... la justicia y la paz.

Con nuestras charlas, es cierto que la mayor parte del alumnado aprende a detectar y queda sensibilizado, y que incluso algún agresor se ha dado cuenta de que lo era y nos ha pedido ayuda para dejar de serlo, pero sentir que hay una clase, o dos, en las que el número de alumnos que no comprende que la violencia es injusta es grande, nos indica cuán necesario es que se les enseñe desde muy pequeños la importancia, ya sea con charlas o con otros medios.

- **He visto que tenéis como plataforma de ayuda un foro para aquellas personas que requieran de asistencia ante sufrir acoso. Aparte de este soporte, ¿Qué otras actividades pertenecen a poder ayudar a combatir el acoso escolar?**

Todo lo que sea facilitar el encuentro entre víctimas y afectados del maltrato, atención psicopedagógica, acompañamiento, información, formación, sensibilización, reeducación y luchar por cambios legislativos que protejan la infancia, son medidas que pertenecen a poder ayudar a combatir el acoso escolar.